

CAMPUS RURAL 2025

Formulario para entidades interesadas en participar en el programa recibiendo estudiantes universitarios en prácticas

DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre de la entidad	Grupo de Acción Local Proynerso
CIF	G42100715
Persona de contacto	María García Lázaro
Correo Electrónico de contacto	maria@proynerso.com
Teléfono de contacto	680713901
Tipo de entidad (empresa, entidad local, asociación/fundación, otra)	Asociación
Breve descripción de ámbito de actividad	Fomento del Desarrollo Rural de 77 municipios del Noreste de la Provincia de Soria.

INFORMACIÓN DE LA PRÁCTICA nº1 (una tabla por práctica. Duplicar si es necesario)

Título de la práctica	: Apoyo en el Proyecto “Proynerso en Igualdad”. Acciones de coordinación en temas de igualdad de género en la comarca de Proynerso (Soria).
Descripción de las tareas	Proynerso es una Asociación de Desarrollo Rural que llevamos 30 años trabajando en la comarca del Noreste Soriano, en los 77 municipios que la componen. Gestionamos principalmente el programa LEADER, aunque también se gestionan otros programas vinculados al Desarrollo Rural. El término LEADER tiene sus orígenes en las siglas del francés “Liaison Entre Actions de Développement de L’Économie Rurale”, que significa “vínculos entre acciones de desarrollo de la economía rural”. LEADER es un método de desarrollo rural que lleva utilizándose 30 años, para hacer partícipes a los actores locales en el diseño y puesta en marcha de estrategias, la toma de decisiones y la asignación de recursos para el desarrollo de sus zonas rurales. Hay alrededor de 2.800 grupos de acción local (GAL) que se encargan de aplicar LEADER, los cuales abarcan el 61% de la población rural de la UE y reúnen en una zona concreta a interesados de los sectores público y privado de la sociedad civil. El proyecto “Proynerso en Igualdad” trata de llevar a cabo una coordinación de las diferentes actuaciones sobre esta temática que se están desarrollando en el



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Campus
Rural

Crue
Universidades
Españolas



territorio. Las actuaciones en su mayoría se realizan de una manera descoordinada y atomizada. El proyecto plantea la búsqueda de coordinación y la mejor gestión de los fondos en la materia.

La función del estudiante o de la estudiante que solicitamos a través de esta beca, es dar apoyo en este proyecto. Dentro de este, su función sería la de conocer las diferentes iniciativas en materia de igualdad que se están desarrollando en la comarca y la búsqueda de acciones conjuntas. A continuación, se detallan las funciones:

- Inventariado de las acciones de igualdad en el territorio que compone Proynerso, mediante un modelo de fichas y de entrevistas personalizadas.
- Identificación de los diferentes fondos a través de los que se financian las actuaciones de igualdad.
- Relación entre el Pacto de Estado y los municipios.
- Identificación de proyectos en entorno LEADER/CLLD que trabajen o hayan trabajado en este tema.
- Conclusiones y propuestas de trabajo.

Municipio de realización	Ágreda
Provincia	Soria
Nº meses duración de la práctica	2-5 meses
Horas semanales	35 horas
Perfil de estudiante requerido	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Grado en Sociología</i> - <i>Grado en Psicología</i> - <i>Grado en Trabajo Social</i> - <i>Grado en Economía</i> - <i>Grado en Historia</i> - <i>Grado en Historia del Arte</i> - <i>Grado en Geografía y Ordenación del Territorio</i> - <i>Grado en Antropología Social y Cultural</i> - <i>Grado en Educación Social.</i> - <i>Grado en Derecho</i> - <i>Grado en Relaciones Internacionales.</i> <p><i>Máster en Estudios Feministas e Intervención para la Igualdad.</i></p>
Nombre y apellidos del tutor/a	María García Lázaro
Email del tutor/a	maria@proynerso.com
Teléfono del tutor/a	680713901



¿Se ofrece solución habitacional?
(Sí/No) Añadir breve descripción

no

Comentarios adicionales

COMPROMISOS DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES

- Los tutores harán un seguimiento y evaluación efectivos de las prácticas, informando a la universidad de las posibles incidencias surgidas.
- Las entidades permitirán la asistencia a pruebas de evaluación que se pudieran convocar durante el periodo de las prácticas.
- No existe compensación ni exigencia económica a las entidades por ofrecer prácticas.
- Las entidades asegurarán que el estudiantado con discapacidad realice sus prácticas en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.
- A la hora de que la universidad decida sobre la asignación de estudiantes a cada práctica, se primarán las prácticas que incluyan o faciliten una solución habitacional o residencia para el alumnado durante el periodo de prácticas.
- Se primarán las prácticas vinculadas al **Plan 130 Medidas frente al Reto Demográfico** (consultable [aqui](#)) o al **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**.
- La entidad deberá remitir esta ficha cumplimentada a la Universidad o Universidades con quienes quiera participar en el programa. Los datos incluidos serán tratados por la universidad, quien proporcionará la cláusula de protección de datos correspondiente.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Campus
Rural

crue
Universidades
Españolas

